## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL BOLETÍN DE PRENSA



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SEGOB

Boletín Nº106/10. México, D.F., 11 de marzo de 2010.

## DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO DEL ESTADO DE MÉXICO

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 9 de febrero con el boletín 49/10 para el municipio de Chalco del Estado de México.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para este municipio fueron: despensas, cobertores, kit's de limpieza, agua, impermeables, botas de hule, costales, rollos de hule, combustible, arrendamiento de letrinas, fletes y medicamentos.

.

--00000--